

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.110 / 2018.-

ZAPALLAR, 02 de Agosto de 2018.

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso presentada por don Luis Alberto Tapia Cisternas.

## **DECRETO:**

REGULARICESE Y AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendiente
LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS Auxiliar	1	02 de Agosto de 2018	3

DAD DEANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION: 1.- RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

REGISTRO SIAPER.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-

MUNICIPAL JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"